

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023.

Pronunciamiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ante el CONAHCyT

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una institución de educación superior pública y gratuita en todos sus servicios. La Universidad tiene un compromiso con la investigación de calidad y vinculado a los grandes fenómenos de nuestra Ciudad de México y los grandes problemas nacionales. Nuestra Universidad impulsa la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad y sus problemáticas, a través de los 19 programas de licenciatura y los nueve de posgrado (maestrías y doctorados).

El proyecto educativo de la UACM –desde su fundación en 2001– es un radical alegato a favor de hacer efectivo el derecho a la educación superior de calidad, crítica y gratuita, lo que incluso le costó a nuestra joven universidad descalificaciones de parte de quienes ven en la educación superior un privilegio. Por ello, coincidimos con los principios de inclusión, gratuidad y compromiso social de las recientes *Ley de Educación Superior* y de la *Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.* Estos cambios han permitido que –el año pasado– la totalidad de los programas de posgrado de la UACM gozaran del beneficio de las becas para sus estudiantes, lo que significó para nuestra casa de estudios un cambio radical con respecto a la situación de exclusión en la que estábamos. El cambio en los criterios de asignación de becas construía un escenario de igualdad de oportunidades para los programas de posgrado y, principalmente, para los distintos tipos de estudiantes de posgrado que existen en nuestro país.

Con sorpresa y preocupación nos enteramos recientemente que en la evaluación a la que han sido sometidos los posgrados de nuestra Universidad en este año se han utilizado nuevos Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados, con criterios recientemente aprobados, que difieren de los utilizados el año anterior, sin habernos informado con tiempo y claridad de esta situación. Nos preocupa la forma y premura en la aprobación y aplicación de los nuevos criterios de evaluación, pues dicha evaluación dejó sin acceso a becas a la mayoría de la comunidad estudiantil de los posgrados de la Universidad (Maestría en Ciencias de la Complejidad; Maestría en Ciencias Sociales; Maestría en Educación Ambiental; Maestría en Estudios de la Ciudad; Maestría en Ingeniería Energética; Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Doctorado en Estudios de la Ciudad). Esta situación lastima a nuestros y nuestras estudiantes de posgrado y pone un freno a los planes de consolidación de los posgrados arriba mencionados acordados con el CONAHCyT apenas hace un año.



Proponemos, por ello, una revisión urgente de los criterios de evaluación con el fin de garantizar el espíritu de inclusión que el nuevo CONAHCyT ha expresado en todo este periodo de transformación, y no retroceder en su impulso a un sistema de investigación de excelencia académica y científica sin exclusiones.

Asimismo, pensamos que es fundamental que se otorguen garantías de continuidad en la asignación de becas ya otorgadas para que la población estudiantil beneficiada pueda desarrollar sus proyectos de investigación y formación de manera sostenible. La incertidumbre en este aspecto puede afectar negativamente la calidad y el alcance de los trabajos realizados.

En conclusión, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México solicita al CONAHCyT su consideración y atención a los puntos mencionados, con el objetivo de garantizar un proceso de evaluación y asignación de recursos entre los posgrados del sistema nacional que promueva la equidad, la inclusión, la calidad y el fortalecimiento de la investigación y la educación superior en México.

Nada humano me es ajeno

Universidad Autónoma de la Ciudad de México